AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.900.500.018-2

AVISO PAR-I No. 010 - 2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA IBAGUÉ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 CAPÍTULO V TÍTULO III DE LA LEY 1437 DE 2011.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del Artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los Expedientes **Nos.** 19576 y EE9-091, se han proferido Autos de Amparo Administrativo Nos. PAR-I-**0413** del 24 de mayo de 2018 y 0414 del 24 de mayo de 2018, por medio del cual se fija fecha y hora para la diligencia de amparo administrativo, la cual se llevará a cabo el día el veinte (20) de junio de 2018 a las 08:00 am, iniciando en las instalaciones de la Personería Municipal de **PALERMO**, Departamento del **HUILA**.

Una vez verificada la correspondiente notificación, se desplazará al área de los correspondientes título mineros **No. 19576 y EE9-091,** los cuales se encuentran ubicados en jurisdicción del Municipio de Palermo, Departamento del **Huila**, para lo cual esta entidad designó a los funcionarios **LYNDA MARIANA RIVEROS TORRES (Abogada) y JUAN DAVID FIGUEROA PULIDO (Geólogo)**, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de amparo administrativo y tomar las decisiones a que hubiere lugar.

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente Aviso en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería, el día doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las 08:00 a.m. y se desfija el día dieciocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las 5.00 p.m.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Proyectó: Lynda Mariana Riveros T.
Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita.